MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1634 /

REGULARIZA PROCESO Y AUTORIZA CANCELACIÓN DE FACTURA.

REQUINOA, 08 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 262 de fecha 08.06.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice regularizar cancelación de Factura Nº 07053 de fecha 20.04.2012, por un monto total de $ 24.990 iva incluido, del proveedor Sr. Mario Antonio Becerra Ortiz, RUT Nº 9.199.996-K, correspondiente a mantención de impresora HP multifuncional de la Unidad de DIDECO, servicio que fue solicitado con urgencia. Adjunta Factura.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

REGULARIZA proceso administrativo.

AUTORIZASE cancelación de Factura Nº 07053 de fecha 20.04.2012, por un monto total de $ 24.990 iva incluido, del proveedor Sr. Mario Antonio Becerra Ortiz, RUT Nº 9.199.996-K, correspondiente a mantención de impresora HP multifuncional de la Unidad de DIDECO, servicio que fue solicitado con urgencia.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 220.6007001001 "Mantención y Reparación de equipos informáticos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GPP/DRG/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Informática (2)
Archivo